la unidad
DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. SAM.006-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2019, se reunieron en el piso 10° Oficina 1001 de la sede administrativa de la UGPP ubicada en la Calle 26 No. 69 D-91, Torre II (Peatonal) Edif. Centro Empresarial Arrecife, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **GERMÁN MANUEL DIAZ MEJÍA, JAVIER BARRAGÁN GUTIERREZ, DORA LUZ SÁNCHEZ BECERRA y DIEGO ALEXANDER SÁNCHEZ HIGUERA,** con el fin de realizar el Informe de Verificación de Requisitos y Documentos Habilitantes y Evaluación a las propuestas presentadas, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAM.006-2019, cuyo objeto consiste en: *"Prestar el servicio de administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica KOFAX de la UGPP"*, en cumplimiento al cronograma establecido en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, en los siguientes términos

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el veintitrés (23) de mayo del 2019, hasta las 03:00 p.m., presentaron propuestas las siguientes:

No.	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S.	23/05/2019 12:34 m.	$17.160.254,58

1. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

1.1. **REQUISITOS JURÍDICOS**

- **SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S.**

PROPONENTE			
REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE		OBSERVACION
	NO	SI	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		X	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	Suscrita por RICARDO RODRIGUEZ OSPINA – Gerente y Representante Legal
Se debe adjuntar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o del representante de la figura asociativa.		X	
DECLARACION REALIZADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL El PROPONENTE debe declarar en la Carta de Presentación de su OFERTA debidamente suscrita por el Representante Legal en donde manifieste bajo la gravedad del juramento, que no se hayan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad		X	Se adjunta también certificación de inhabilidades e incompatibilidades
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre.		X	Expedición: 22 de mayo de 2019
Duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más y que su objeto social es suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección.		X	Duración de la sociedad es indefinida
El representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.		X	Representante Legal: El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato con límite de cuantía de hasta mil (1000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, si se tiene en cuenta la naturaleza de las obligaciones que involucra.		X	Objeto social: (...) 8. Prestación de servicios de operación y administración de sistemas de información, administración y operación de bases de datos y de centros de cómputo,

PROPONENTE			
REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE NO	CUMPLE SI	OBSERVACION
			- data center, auditoria, informática.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, se deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.			No aplica
PODER Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la PROPUESTA y firmar el contrato respectivo.			No aplica
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EL PROPONENTE Deberá constituir una Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.		X	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 15-44-101212535
BENEFICIARIO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.		X	
TOMADOR Otorgada por el proponente cuando sea persona natural, o por la persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal.		X	
CUANTÍA Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial asignado.		X	Valor amparo: $26.343.097,90
VIGENCIA Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, término que se considera de validez de la OFERTA.		X	Vigencia:23/05/2019 – 10/09/2019
TEXTO El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto exacto del proceso de selección.		X	
FIRMAS La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.		X	
EVENTOS CUBIERTOS: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del		X	

PROPONENTE			
REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE NO	CUMPLE SI	OBSERVACION
proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.			
Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, especificando el número de identificación de cada uno y su porcentaje de participación en la OFERTA.			No aplica
En caso de presentarse Garantía Bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del PROPONENTE".			No aplica
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello) a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. b. Designación del representante legal (allegar cédula o su equivalente) c. Indicación de los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la presentación de la propuestas y ejecución del contrato, para el caso de unión temporal; así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de asociativa d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni decrecer del 100%. e. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la figura asociativa no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.			No aplica
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Por aportes de seguridad social integral y parafiscales se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador a: sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.		X	Suscrita el 23 de mayo de 2019, por el Revisor Fiscal
En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y			No aplica

PROPONENTE			
REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE NO	CUMPLE SI	OBSERVACION
jurídicas con personal vinculado laboralmente			
Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. Si es persona natural deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique que ésta a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento debe constar, que a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre.			No aplica
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA		X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP): La inscripción y/o actualización y/o renovación que debe estar en **firme y vigente** **Códigos UNSPSC (CÓDIGO PRODUCTO): 81112200, 81111800, 81111500**		X	Expedición: 22 de mayo de 2019 Inscripción: 30/05/2014 Renovación: 21/03/2019 Inscripción hasta el tercer nivel: 81112200, 81111800, 81111500
FOTOCOPIA DEL REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA		X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR			No aplica
Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República		X	Certificados No. 19491222190522104902 (representante legal) y 860531202119052210472 7 (proponente).
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Proponente y representante legal)		X	Código de verificación (proponente) 127393688 y 127393754 (Representante Legal)
Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional		X	El representante legal no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación expedida por la Policía Nacional respecto de las medidas correctivas, en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)		X	
RESULTADO			**CUMPLE**

1.2. REQUISITOS FINANCIEROS

1.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
		RUBROS ESTADOS FINANCIEROS	CAPACIDAD FINANCIERA
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.740.361.996	4,50
	PASIVO CORRIENTE	386.073.277	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	638.274.902	28,00%
	ACTIVO TOTAL	2.256.874.870	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	414.874.795	10,53
	GASTOS DE INTERESES	39.381.918	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	1.740.361.996	1.354.288.719
	PASIVO CORRIENTE	386.073.277	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		RUBROS ESTADOS FINANCIEROS	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	414.874.795	0,25
	PATRIMONIO	1.618.599.968	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL	414.874.795	0,18
	ACTIVO TOTAL	2.256.874.870	

INFORMACIÓN FINANCIERA	SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LIQUIDEZ (mín. 1,20)	**4,50**
ENDEUDAMIENTO (máx 65%)	**28,00%**
COBERTURA INTERESES (mín. 10,00)	**10,53**
CAPITAL DE TRABAJO (mín. $105.372.391,60)	**1.354.288.719,00**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (mín. 0,15)	**0,25**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (mín. 0,05)	**0,18**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

1.3. EVALUACIÓN TÉCNICA – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							
PROPONENTE		SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO, SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA– SINVA S.A.S.					
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	SUSCRIPCIÓN TERMINACIÓN	CLASIF. UNSPSC	VALOR CONTRATO (SMMLV)	CUMPLE		OBSERVACIÓN
					SI	NO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 03.265-2016	Prestar el servicio de soporte operativo, administración, optimización de los Batch Class actuales de propiedad de la UGPP y parametrización nuevas series documentales sobre la plataforma Kofax Capture y Kofax Transformation Modules para el procesamiento de los documentos misionales de la UGPP siguiendo la integración de los diferentes sistemas de información de la UGPP.	21/06/2016 - 27/03/2017	81112200 - 81111800 - 81111500	463,15	X		Contrato 22 RUP
NÚMERO DE CONTRATOS CERTIFICADOS					(1)		
VALOR SUMATORIA SMLMV							
CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE					SI		

- **VERIFICACIÓN OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

	PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA)
PROPONENTE	**SINVA**
Ingeniero Administrador y Soporte a – Plataforma KOFAX	**ANDRES MAURICIO VIDAL**
FORMACIÓN ACADÉMICA	
TITULO PROFESIONAL	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, 29 DE JULIO DE 2011 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.
T. P. No.	63208236773QND
CERTIFICACIÓN DE KOFAX	Kofax Capture 10 Abril 10 de 2018

				CUMPLE	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	DESDE	HASTA	AÑOS	OBSERVACIÓN
SINVA S.A.S	Administración de la plataforma Kofax Capture y KTM incluyendo mantenimientos –	9/11/2013	22/05/2019	5 años, 6 meses y 14 días	CUMPLE
SINVA S.A.S	Desarrollo e Implementación de Sistemas de Gestión Documental con Kofax	8/11/2011	8/11/2013	2 años y 1 dia	CUMPLE
El proponente acredita experiencia habilitante para el perfil Ingeniero Administrador y Soporte a – Plataforma KOFAX - 7 años 6 meses y 15 días					CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA)						
PROPONENTE	SINVA					
Operador en Sitio	ANDREA STEFANIA FORERO HUERTAS					
FORMACIÓN ACADÉMICA						
TITULO PROFESIONAL	TECNICO EN SISTEMAS - SENA - 8 DE MARZO 2011					
				CUMPLE	SI	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA						
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	DESDE	HASTA	AÑOS	OBSERVACIÓN	
GRUPO ASD S.A.S	Agente de Atención en Sitio II	04/01/2018	22/05/2019	3 años, 4 meses y 19 días	CUMPLE	
El proponente acredita experiencia habilitante para el perfil Operador en Sitio – 3 años, 4 meses y 19 días					CUMPLE	

RESUMEN DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

RESUMEN DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES								
PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA		VERIFICACIÓN TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S.	X		X		X		X	

2. DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

En este orden de ideas, una vez se determinen las propuestas hábiles, la Unidad aplicará la alternativa a) del precitado artículo, acorde con los siguientes factores y/o criterios, sobre un total máximo de 100 puntos, así:

No.	FACTORES DE CALIFICACIÓN		PUNTOS	TOTAL MÁXIMO PUNTOS
1	CALIDAD	EXPERIENCIA ADICIONAL DE PERSONAL	10	40
		EXPERTICIA EN KOFAX E INTEGRACIONES	30	
2	OFRECIMIENTO ECONÓMICO		50	50
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
			PUNTAJE MÁXIMO	100

2.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA: FACTOR DE CALIDAD

Se otorgará un puntaje máximo de cuarenta (40) PUNTOS, al proponente que ofrezca así:

No.	FACTORES DE CALIFICACIÓN		PUNTOS	TOTAL MÁXIMO PUNTOS	
1	CALIDAD	EXPERIENCIA ADICIONAL DE PERSONAL	10	40	2 PUNTOS
		EXPERIENCIA DE 1 AÑO EN INTEGRACION DE APLICACIONES CON KOFAX	30		NO CUMPLE

2.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL REQUERIDO DIEZ (10) PUNTOS

PERFIL / CARGO	CRITERIO	PUNTAJE	
1	Se otorgará 1 puntos por cada año de experiencia especifica adicional a la mínima exigida en las condiciones del literal b) del numeral 5.1.5 para el INGENIERO ADMINISTRADOR, hasta un máximo de CINCO (5) puntos.	5	CUMPLE
1	Se otorgará 1 puntos por cada año de experiencia especifica adicional a la mínima exigida en las condiciones del literal b) del numeral 5.1.5 para OPERADOR EN SITIO, hasta un máximo de CINCO (5) puntos.	5	CUMPLE
	PUNTAJE TOTAL	10	

La experiencia adicional requerida en el presente numeral y objeto de calificación deberá acreditarse o soportarse de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo. Razón por la cual se otorgan 2 PUNTOS al INGENIERO ADMINISTRADOR, por los dos años de experiencia adicional que acredita. El OPERADOR EN SITIO, no cuenta con experiencia adicional

2.1.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PLATAFORMA KOFAX TREINTA (30) PUNTOS.

Se otorgará un puntaje máximo de TREINTA (30) puntos, al proponente que acredite experiencia especifica adicional a la mínima exigida en el numeral 5.1.5, así:

PERFIL / CARGO	CRITERIO	PUNTAJE	
1	Se otorgará 1 punto por cada 5 horas de desarrollo sobre lotes existentes ofrecidas, hasta un máximo de 20 puntos.	20	NO OFERTADO
1	Se otorgará 10 puntos si se incluye un servicio de publicación de reportes relacionados con la administración y operación sobre la plataforma kofax	10	NO OFERTADO
PUNTAJE TOTAL		30	NO OFERTADO

2.2. OFRECIMIENTO ECONOMICO

Para efectos de la ponderación económica, el proponente deberá presentar su oferta económica, en las condiciones señaladas en el presente documento y en la plataforma SECOP II

La evaluación económica se realizará aplicando el criterio de MENOR VALOR, consistente en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la UGPP procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

El proponente debe ofertar todos y cada uno de los ítems solicitados en los respectivos formatos y en ningún caso el valor En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para el valor obtenido como puntaje en todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal.

El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto, por lo cual, en la ejecución del contrato o aceptación de oferta, no podrán modificarse los valores determinados en la propuesta económica, de los elementos a suministrarse y los servicios a prestarse.

ÚNICA OFERTA PRESENTADA:

PROPONENTE	*VALOR*
SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 37.500.000

PUNTAJE:

P=(50*37.500.000)/37.500.000 = 50

VERIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Verificación Valor Tope establecido por la UGPP.

 El equipo económico evaluador verifico en la propuesta presentada el valor unitario ofertado establecido por la UGPP, con el fin de verificar que NO superara el tope unitario incluido IVA, so pena de rechazo de la propuesta.

 El proponente no sobrepasa el valor tope establecido por la Entidad ni el presupuesto oficial. Por lo anterior el proponente **CUMPLE**

2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTES	SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S.	
	SI	NO
Proponente que demuestre que el servicio ofertado corresponde a un servicio de origen nacional colombiano.	X	
Proponente extranjero que demuestre que el personal profesional ofertado corresponde a un servicio nacional colombiano.		X
Si el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias anteriores.		X
CALIFICACIÓN FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100%	
PUNTAJE TOTAL POR FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - DENTRO DEL PUNTAJE TOTAL DEL 10%	10%	

3. CONSOLIDACIÓN DE LAS VERIFICACIONES Y EVALUACIONES:

CONSOLIDACIÓN DE LAS VERIFICACIONES Y EVALUACIONES:

OFERENTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (HABILITADO /NO HABILITADO)				EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
	HABILITACIÓN JURÍDICA (cumple o no cumple)	HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (cumple o no cumple)	HABILITACIÓN TÉCNICA (cumple o no cumple)	OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	HABILITACIÓN ECONÓMICA (cumple o no cumple)	(Rechazada/ cumple)

SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN			RESULTADO
CALIFICACIÓN ECONÓMICA (cumple o no cumple)	CALIFICACIÓN FACTOR BENEFICIOS ADICIONALES	INDUSTRIA NACIONAL	(RECHAZADA/ CUMPLE)
50	2	10	62

El presente Informe de Verificación y Evaluación, se publica en el SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co conforme a lo determinado en el cronograma que hace parte del Pliego de Condiciones Electrónico y se firma por los que en ella intervienen como comité evaluador, recomendando al competente contractual **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al oferente **SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S.,** teniendo en cuenta las condiciones anteriormente descritas en cada uno de los apartes de la verificación y la evaluación realizada.

GERMÁN MANUEL DIAZ MEJÍA
Evaluador Técnico

DORA LUZ SANCHEZ BECERRA
Evaluador Jurídico

DIEGO SÁNCHEZ HIGUERA
Evaluador Económico

JAVIER BARRAGÁN GUTIÉRREZ
Evaluador Financiero